



ARTÍCULO 38. CLASIFICACIÓN DE LAS SITUACIONES

Para efectos de aplicación del presente Pacto de Convivencia las situaciones que afectan la disciplina escolar se clasifican como leves, graves y muy graves.

ARTÍCULO 39. SITUACIONES LEVES.

Constituyen acciones que afectan el normal desarrollo de las actividades escolares. Las siguientes son consideradas como situaciones leves dentro o fuera de la Institución:

Tipo	Situación
Uniforme	1. Portar el uniforme de manera inadecuada incumpliendo las características dadas en el presente Pacto de Convivencia.
Respeto	2. Incumplimiento a compromisos y/o acuerdos establecidos con docentes y/o directivos. 3. Indiferencia frente a las amonestaciones, observaciones e indicaciones impartidas por los docentes o directivos. 4. La realización de otras actividades que no estén relacionadas con la clase, empleando el tiempo en trabajos que no son de la asignatura, al igual que la charla constante. 5. Utilizar en clase y sin autorización cualquier dispositivo electrónico, audífonos u otros elementos que no estén relacionados con las actividades académicas. 6. Manifestar indiferencia o negligencia para el trabajo en clase o no seguir las instrucciones dadas durante la misma 7. Actos de indisciplina que interrumpan el normal desarrollo de las clases o fomenten el desorden en el aula o en la Institución como rechiflas, burlas a la comunidad educativa entre otros. 8. Consumir alimentos durante las clases o en horas de formación a excepción de casos especiales debidamente autorizados. 9. Usar vocabulario soez y actividades irrespetuosas frente a cualquier miembro de la comunidad educativa 10. Manifestaciones amorosas dentro y fuera de la Institución portando el uniforme. 11. Utilizar el servicio de Internet de manera diferente a lo indicado por el profesor orientador de la clase o con fines contrarios a los señalados por



Pacto de Convivencia Escolar

Tipo	Situación
	<p>el colegio.</p> <p>12. Cerrar los salones de clases, aula-talleres o laboratorios para impedir el normal desarrollo de las actividades escolares.</p> <p>13. Esconder los útiles y demás pertenencias ajenas o jugar con ellos.</p> <p>14. Utilizar inadecuadamente el refrigerio escolar, desperdiciando los alimentos y dejando sobras y empaques en sitios inapropiados.</p>
Asistencia y Puntualidad	<p>15. Ser reincidente en las llegadas tardes al colegio, la clase o demás actividades institucionales, sin justificación.</p> <p>16. Retirarse de clase o de las actividades escolares sin autorización del profesor o de coordinación.</p> <p>17. Ingresar tarde a una clase, luego de un descanso o cambio de hora.</p> <p>18. La inasistencia reiterada a las actividades académicas y/o la Institución sin la debida justificación</p>
Responsabilidad	<p>19. Reincidir por tercera vez con el incumplimiento en la presentación de tareas, trabajos, evaluaciones y de elementos necesarios para las actividades programadas para el alcance de los desempeños durante el periodo escolar en la misma asignatura y en los tiempos establecidos.</p> <p>20. Comprar alimentos en la tienda escolar en las horas de clases y/o vendedores externos frente de la Institución durante los descansos a excepción de casos especiales debidamente autorizados.</p> <p>21. Comprar fotocopias en las horas de clases, a excepción de casos especiales debidamente autorizados al monitor del grupo.</p> <p>22. No entregar las circulares, citaciones o notas enviadas por los docentes o directivos del plantel al padre de familia o acudiente.</p> <p>23. Participar y apostar en juegos de azar dentro y fuera de la Institución con el porte adecuado del uniforme.</p> <p>24. Asistir a pasantías, servicio social y/o prácticas empresariales sin el uniforme correspondiente o con porte inadecuado de este.</p> <p>25. Comercializar productos dentro de la Institución</p> <p>26. Negarse a participar en las campañas formativas implementadas por la Institución.</p> <p>27. Permanecer en los salones durante el tiempo de descanso.</p>
Sentido de	28. Dejar en desorden el aula de clase o cualquier dependencia de la



Pacto de Convivencia Escolar

Tipo	Situación
Pertenencia	Institución. 29. El incumplimiento de actividades de aseo, cuando son requeridas en el turno correspondiente por parte de docentes y monitores de curso. 30. Arrojar basuras al piso o en cualquier dependencia de la Institución Educativa. 31. Hacer uso inadecuado de los recursos naturales desperdiciando el agua, la energía y además deteriorar los servicios sanitarios. 32. Dañar la decoración, carteleras o avisos que se coloquen para informar o complementar el proceso formativo, tanto dentro como fuera del aula. 33. Dar un trato inadecuado a los recipientes destinados para las basuras. 34. Utilizar indebidamente los sitios que la Institución tiene, como porterías, barandas, baterías sanitarias y otros, generando riesgo de daño material, poniendo en peligro mi integridad física.

PARAGRAFO 1. *La Institución Educativa no se hace responsable por la pérdida o daño en los celulares, tabletas o cualquier dispositivo electrónico perteneciente a los estudiantes.*

PARAGRAFO 2. *Los docentes podrán solicitar apagar el celular o ponerlo en modo silencio durante las clases. Si fuere necesario, retenerlo para ser entregado finalizando la clase, la jornada o al padre de familia.*